

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 14091** *Resolución de 31 de mayo de 2011, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Investigación en Eficiencia Energética en la Industria, el Transporte y la Edificación.*

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La implantación de las enseñanzas oficiales viene regulada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio (Boletín Oficial del Estado 03-07-2010), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y por el Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.

El Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y una vez recibido el informe de evaluación de ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, resuelve verificar positivamente la propuesta de enseñanzas del Máster Universitario en Investigación en Eficiencia Energética en la Industria, el Transporte y la Edificación, presentada por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (Boletín Oficial del Estado de 03-07-2010), en el artículo 26.3, establece que una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la correspondiente comunidad autónoma.

Mediante Orden de 17 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el Boletín Oficial del País Vasco del 09-07-2010, se autoriza la implantación y modificación de enseñanzas oficiales de Másteres Universitarios de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea y, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 11 de febrero de 2011, publicado mediante Resolución de 25 de febrero de 2011 de la Secretaría General de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 16-03-2011), se establece el carácter oficial de los mismos.

Por todo ello, en aplicación del citado artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la redacción dada en el Real Decreto 861/2010, y una vez establecido el carácter oficial del Máster Universitario en Investigación en Eficiencia Energética en la Industria, el Transporte y la Edificación, resuelvo:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado del plan de estudios del Máster Universitario en Investigación en Eficiencia Energética en la Industria, el Transporte y la Edificación, que se imparte en la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, en los términos que constan en el anexo a la presente resolución.

Leioa, 31 de mayo de 2011.–El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.

ANEXO

**Máster Universitario en Investigación en Eficiencia Energética en la
Industria, el Transporte y la Edificación**
Estructura y distribución de ECTS (1) del plan de estudios

Tipos	Total
Obligatorios	20,00
Optativos	20,00
Prácticas Externas	3,00
Trabajo Fin de Máster	17,00
Total	60,00

Materias

Denominación	ECTS(1)	Carácter	Duración	Especialidad	Módulo
Análisis de las Políticas e Instrumentos de la Unión Europea (UE) para la Eficiencia Energética (EE) en la Industria, el Transporte y la Edificación.	3,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	–	–
Ecuaciones de los balances y de las leyes de conservación en termodinámica y mecánica de fluidos.	3,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	–	–
La Termo-economía en el cálculo del contenido energético e impacto ambiental de materiales y elementos de la construcción.	4,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	–	–
Modelización de fluidos y estudio de la transmisión de calor mediante la aplicación de la dinámica de fluidos computacional.	4,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	–	–
Tecnologías para un desarrollo más sostenible.	3,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	–	–
Transferencia avanzada de masa y energía.	3,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	–	–
Análisis de la demanda energética en edificios.	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Eficiencia Energética en la Edificación.	–
Aplicación de métodos y técnicas espectroscópicas al control de la contaminación ambiental.	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Eficiencia Energética en la Industria y en el Transporte.	–
Calidad de aire interior y ventilación en locales colectivos, comerciales y domésticos.	4,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Eficiencia Energética en la Edificación.	–
Calidad de aire interior y ventilación en locales colectivos, comerciales y domésticos.	4,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Eficiencia Energética en la Edificación.	–
Certificación de Eficiencia Energética de Edificios.	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Eficiencia Energética en la Edificación.	–
Instalaciones Térmicas en Edificios.	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Eficiencia Energética en la Edificación.	–
Investigación básica y diagnosis de motores de combustión interna alternativos.	6,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Eficiencia Energética en la Industria y en el Transporte.	–

Denominación	ECTS(1)	Carácter	Duración	Especialidad	Módulo
Métodos numéricos y gráficos aplicados a la transmisión de calor.	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Eficiencia Energética en la Industria y en el Transporte.	-
Operación y eficiencia energética en motores térmicos.	4,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Eficiencia Energética en la Industria y en el Transporte.	-
Sostenibilidad y análisis de ciclo de vida en la edificación.	3,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Eficiencia Energética en la Edificación.	-
Transmisión de Calor y de Humedad a través de cerramientos opacos y semitransparentes.	4,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Eficiencia Energética en la Edificación.	-
Utilización eficiente de la energía en generadores de vapor.	4,00	Optativo.	Cuatrimestral.	Eficiencia Energética en la Industria y en el Transporte.	-
Prácticas Externas.	3,00	Obligatorio.	Anual.	-	-
Trabajo Fin de Máster.	17,00	Obligatorio.	Anual.	-	-

(1) ECTS: European Credit Transfer System.